NIT 901.668.058-2

Soacha, Cundinamarca, 23 de abril de 2026

GZA-25-05-EPUXUA-OFI-035

Señores:
Ing. FABIAN ANDRES CUESTA
Subdirector de Ejecución de Proyectos
**EPUXUA AVANZA E.I.C.E.**
direccionejecucion@epuxua.gov.co
Soacha – Cundinamarca

Ref.: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4197-197-2025*, cuyo objeto es* INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA No. 4197-202-2025, CUYO OBJETO ES "OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LOS BARRIOS EL DANUBIO Y VILLA ROSITA - FASE 1 ETAPA 2 EN EL MUNICIPIO DE SOACHA – CUNDINAMARCA"

ASUNTO: **SOLICITUD DE SUSPENSIÓN – CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 4197-197-2025**

Respetado ingeniero;

En calidad de interventor del CONTRATO DE OBRA No. 4197-202-2025 y en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4197-197-2025 y teniendo en cuenta la solicitud realizada por parte del CONTRATISTA DE OBRA radicada el día 22 de abril de 2026 mediante oficio (OFC- 014 RADICADO SOLICITUD SUSPENSIÓN CONTRATO DE OBRA), donde se solicita la suspensión temporal del contrato por el término de TREINTA (30) días, esta interventoría se permite presentar los siguientes argumentos:

## I. HECHOS

1. El 24 de noviembre de 2025, se firma el CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 3073-197-2025*, cuyo objeto es* INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA No. 4197-202-2025, CUYO OBJETO ES "OPTIMIZATION DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LOS BARRIOS EL DANUBIO Y VILLA ROSITA - FASE 1 ETAPA 2 EN EL MUNICIPIO DE SOACHA – CUNDINAMARCA".
2. El 02 de Febrero de 2026, se firma el ACTA DE INICIO del CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4197-197-2025, suscrito entre EPUXUA E.I.C.E. Y GARZA CONSULTING S.A.S estableciendo una fecha de terminación el 01 de junio de 2026.

3. El 06 de febrero se llevó a cabo el comité 2026 02 06 EPUXUA - REDES 1 - ACTA DE COMITÉ N4 SOCIALIZACION.
4. El 13 de febrero se llevó a cabo el comité 2026 02 13 Acta de comité redes 1 05.
5. El 23 de febrero se llevó a cabo el comité 2026 02 23 EPUXUA REDES 1 -ACTA DE COMITÉ N6 MANUAL

## II. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

Se ha constatado mediante el seguimiento técnico, revisión documental y visitas de campo realizadas por la interventoría, que las condiciones reales de ejecución en sitio difieren de manera significativa respecto a las contempladas en los diseños y cantidades inicialmente aprobadas, evidenciándose la necesidad de ejecutar mayores cantidades de obra, particularmente en actividades asociadas a excavaciones, manejo de material y estabilización de zanjas.

Desde el punto de vista técnico, esta situación ha generado la imposibilidad de mantener una ejecución continua, uniforme y técnicamente controlable de los frentes de obra, lo cual limita de manera directa el desarrollo de las actividades de seguimiento y control propias de la interventoría, especialmente en lo relacionado con la medición de cantidades ejecutadas, verificación de especificaciones técnicas y control de calidad en obra.

Se ha identificado, adicionalmente, que las condiciones geotécnicas del terreno presentan un comportamiento no previsto en fase de diseño, caracterizado por saturación constante de suelos, presencia de humedad permanente y baja capacidad de soporte, lo cual se evidencia la necesidad de implementar actividades adicionales no contempladas inicialmente, así como ajustes en los procedimientos constructivos para garantizar la estabilidad de las excavaciones y la adecuada instalación de las redes.

Estas condiciones han sido soportadas mediante:

- Registros de campo y bitácoras de obra.
- Evidencia fotográfica de las condiciones de excavación y comportamiento del terreno.
- Reportes técnicos asociados a la necesidad de mayores volúmenes de excavación y manejo de material.

Como factor concurrente, se ha evidenciado la incidencia de condiciones climáticas (precipitaciones), las cuales han contribuido a la saturación de los suelos y a la persistencia de condiciones no favorables para la ejecución; no obstante, estas se consideran un elemento complementario dentro del análisis técnico general y no la causa principal de la afectación.

En consecuencia, considerando integralmente los aspectos técnicos, contractuales y operativos anteriormente expuestos, por lo cual esta interventoría recomendó procedente recomendar la

suspensión del CONTRATO DE OBRA No. 4197-202-2025 y por consiguiente se solicita a la entidad considerar de igual forma la SUSPENSIÓN No.1 del CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4197-197-2025 por el término de TREINTA (30) DÍAS.

## III. JUSTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA:

De acuerdo con el seguimiento físico y financiero de la obra, se evidencian actividades pendientes que, si bien no comprometen la estabilidad ni la funcionalidad de los tramos ya ejecutados, requieren de un plazo adicional para su adecuada culminación. No obstante, en vista de las condiciones técnicas previamente expuestas, asociadas a la necesidad de ejecución de mayores cantidades de obra y a las condiciones reales del terreno no previstas en fase de diseño, se identifica la necesidad de evaluar y tramitar el modificatorio solicitado por el contratista de obra orientada a la inclusión de ítems no previstos y actividades complementarias.

Lo anterior, con el fin de garantizar la funcionalidad, estabilidad estructural y adecuada conectividad de la red de alcantarillado conforme a las condiciones reales de campo, asegurando que la infraestructura cumpla integralmente con los criterios técnicos y operativos establecidos en el alcance contractual inicialmente contemplado.

## IV. SOLICITUD

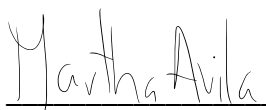
Con base en lo expuesto anteriormente en la solicitud del CONTRATO DE OBRA No. 4197-202-2025 y por consiguiente se solicita a la entidad considerar de igual forma la SUSPENSIÓN No.1 del CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4197-197-2025 por el término de TREINTA (30) DÍAS.

Anexos presentados a esta solicitud:

OFC- 014 Radicado Solicitud suspensión contrato de obra
GZA-25-05-EPUXUA-OFI-036 Traslado a Solicitud de contratista -Contrato de Obra No. 3074-202-2025 a EPUXUA

Quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional que se considere necesario.

Cordialmente;



MARTHA ISABEL ÁVILA
Representante Legal - GARZA CONSULTING S.A.S.



Ing. Gonzalo E. Rivas
Director Interventoría - GARZA CONSULTING S.A.S.

| GARZA CONSULTING S.A.S. | CONTRATO REDES 1 | |
|---|---|---|
| | GARZA CONSULTING | FECHA:06-08-2025 |
| | FORMATO ACTA DE REUNIÓN | PAGINAS: 1-7 |

| | D | M | AÑO | | INICIA | FINALIZA | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| FECHA | 23 | 02 | 2026 | HORA | 11:05 am | 11.40 am | N.º ACTA | 06. |

| | |
|---|---|
| **LUGAR DE REUNIÓN:** | Danubio - Villa Rosita. |
| **DEPENDENCIA LIDER:** | EPUXUA. |
| **ELABORADO POR:** | Garza Consulting sas. |

## OBJETIVO DE LA REUNIÓN

- Revisar Avance Fisico de Obra
- Verificar y Validar Desplazamiento de Red de 8"
- Validar Estado de Compactacion de Los Cajeros de B20.

## ORDEN DE DÍA / AGENDA

| | |
|---|---|
| ① | Verificacion Avance de Obra |
| ② | Cantidades de Obra |
| ③ | Verificacion de Alineamiento de Red Sanitaria Carrera 180 (Desplazamiento) |
| ④ | Verificacion de Conexion de Sumideros. |

## DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El Comite Se desarrollo Con la Presencia de Los Supervisores delegados por parte de La Secretaria de infraestructura Ing Fernando Ospeki e Ing. Jennifer Mendoza., tambien Con la presencia del Supervisor de EPUXUA Ing. Brian Hurtado, Representantes de Interventoria Ing Residente Cesar Luis Ing Aux. Alejandro Rodriguez. y Representantes de Contratista de Obra. Se Verifico el Avance fisico del tramo Danubio - Villa Rosita Se Constata que a la fecha Se cuenta Con Un avance de 3%.13%. fisico, De igual manera Se Corrobora Actividades de llenos y Compactacion y de Excavacion

| GARZA CONSULTING S.A.S. | CONTRATO REDES 1 | |
|---|---|---|
| | GARZA CONSULTING | FECHA:06-08-2025 |
| | FORMATO ACTA DE REUNIÓN | PAGINAS: 1-7 |

## DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se Realiza la Necesidad Presentada Por el Contratista mediante Oficio. Nº ., en donde se Solicita dar Viabilidad por parte de las entidades Participantes en el presente Comité para autorizar el desplazamiento tecnico de La Linea de tuberia Ø 8'' Sanitaria 1.50 de su eje E Original en Direccion al Norte, ya que lo inicialmente Contemplado en los Diseños., Va en Contra de la Estabilidad de los Andenes y Paramentos de la Carrera 180 Costado Sur. Durante el desarrollo del Presente Comite se Valida El Requerimiento, Pero se Solicita que este se encuentre Soportado Mediante Concepto tecnico y aval por parte de interventoria y sea Remitido a La Gerencia Integral EPUXUA

Dirección: Carrera 108 # 156-18 Bogotá DC – Cels: 3003494443 – 3004937014
E-mail: gerencia@grupoacera.com
E-mail 2: interventoriagrupoacera@gmail.com
E-mail 3: Grupoacera@gmail.com

| GARZA CONSULTING S.A.S. | CONTRATO REDES 1 | | |
|---|---|---|---|
| | GARZA CONSULTING | FECHA:06-08-2025 | |
| | FORMATO ACTA DE REUNIÓN | PAGINAS: 1-7 | |

| CONCLUSIONES |
|---|
| ① Realizar el Reemplazamiento de la Red Sanitaria ⑦8 Cra 180 |
| ② Realizar Revisión y Radicación del Balance Final |
| ③ Remitir Presentación a Supervisores Secretaría de Infraestructura |

| ACUERDOS /COMPROMISOS | | | |
|---|---|---|---|
| N.º | ACTIVIDAD A REALIZAR | DEPENDENCIA RESPONSABLE | FECHA ENTREGABLE |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

Dirección: Carrera 108 # 156-18 Bogotá DC – Cels: 3003494443 – 3004937014
E-mail: gerencia@grupoacera.com
E-mail 2: interventoriagrupoacera@gmail.com
E-mail 3: Grupoacera@gmail.com

Hoja

| GARZA CONSULTING S.A.S. | CONTRATO REDES 1 | |
|---|---|---|
| | GARZA CONSULTING | FECHA:06-08-2025 |
| | FORMATO ACTA DE REUNIÓN | PAGINAS: 1-7 |

| ASISTENTES | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Nº | NOMBRE /APELLIDOS | DEPENDENCIA | CONTACTO | FIRMA |
| | Fernando Arguello | SI-OSP | 3103212628 | |
| | Ina Rodriguez | PANAM ING | 3227585040 | |
| | Cesar Luis | Garza Consulting | 3132235642 | |
| | Alejandro Rodriguez | Garza Consulting | 2057BC 2895 | |
| | Jenifer Mendoza Arias | SI - OSP | 3152991382 | |
| | Byron Carlos Mesa R. | EPUXA | 3229486547. | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

NIT 901.668.058-2

Soacha, Cundinamarca, 23 de abril de 2026

GZA-25-05-EPUXUA-OFI-036

Señores:
Ing. FABIAN ANDRÉS CUESTA
Subdirector de Ejecución de Proyectos
**EPUXUA AVANZA E.I.C.E.**
direccionejecucion@epuxua.gov.co
Soacha – Cundinamarca

Ref.: *CONTRATO DE OBRA No. 4197-202-2025, cuyo objeto es "OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LOS BARRIOS EL DANUBIO Y VILLA ROSITA - FASE 1 ETAPA 2 - EN EL MUNICIPIO DE SOACHA – CUNDINAMARCA.*

ASUNTO: **RECOMENDACIÓN SOBRE SOLICITUD DE SUSPENSIÓN RADICADA MEDIANTE OFICIO (OFC- 014 RADICADO SOLICITUD SUSPENSIÓN CONTRATO DE OBRA *NO. 4197-202-2025)***

Respetados ingenieros,

En atención al oficio OFC- 014 Radicado con el asunto: SOLICITUD SUSPENSIÓN CONTRATO DE OBRA DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2026, remitido por PANAM INGENIEROS S.A.S., mediante el cual se presenta justificación técnica y jurídica para solicitar la suspensión del contrato de obra *No. 4197-202-2025*, respecto a la solicitud esta Interventoría procede a emitir concepto, una vez efectuado el análisis integral correspondiente.

## I. HECHOS

1. El 11 de Noviembre de 2025, se firma el *CONTRATO DE OBRA No. 4197-202-2025,* suscrito entre EPUXUA E.I.C.E y PANAM INGENIEROS S.A.S, *cuyo objeto es "OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LOS BARRIOS EL DANUBIO Y VILLA ROSITA - FASE 1 ETAPA 2 - EN EL MUNICIPIO DE SOACHA – CUNDINAMARCA.*
2. El 02 de Febrero de 2026, se firma el ACTA DE INICIO del *CONTRATO DE OBRA No. 3074-202-2025,* suscrito entre EPUXUA E.I.C.E y PANAM INGENIEROS S.A.S estableciendo una fecha de terminación para el 01 de junio de 2026.
3. En el marco del desarrollo del contrato se han realizado los respectivos comités de seguimiento quincenal donde se ha logrado evidenciar el avance de los respectivos frentes de obra y donde se han analizado todas las problemáticas del desarrollo del respectivo *CONTRATO DE OBRA No. 4197-202-2025,* contratado por parte de EPUXUA E.I.C.E.

4. En desarrollo de las funciones de seguimiento, control y verificación técnica del contrato, esta Interventoría efectuó inspecciones en los frentes de obra activos, así como la revisión de bitácoras de campo, actas parciales de obra, memorias de cálculo asociadas a los Análisis de Precios Unitarios (APU) y la evaluación de las condiciones reales del terreno en las zonas de intervención.
5. Durante la ejecución de excavaciones para la instalación de redes sanitarias, se identificaron condiciones geotécnicas no previstas en la etapa de diseño, caracterizadas por la presencia de suelos de baja cohesión, alto contenido de humedad y marcada heterogeneidad estratigráfica, lo cual ha generado pérdida de estabilidad en las excavaciones, evidenciada en fenómenos de inestabilidad lateral de taludes en zanjas profundas.
6. Así mismo, se ha evidenciado un comportamiento del suelo asociado a saturación permanente, baja capacidad portante y condiciones de drenaje deficiente, lo cual incide directamente en la estabilidad de las excavaciones y en la capacidad de soporte del material de fundación. Estas condiciones han requerido la implementación de medidas constructivas adicionales, no contempladas inicialmente, tales como adecuación de sistemas de soporte temporal, manejo y reemplazo de material, y ajustes en los procedimientos constructivos, con el fin de garantizar la estabilidad de las zanjas, la seguridad en la ejecución y la correcta instalación de las redes sanitarias.
7. Adicional las condiciones presentadas en campo, respecto a las actividades adicionales como cajas domiciliarias que se han requerido en las diferentes calles intervenidas.

## II. CONCEPTO INTERVENTORÍA

En ejercicio de la responsabilidad administrativa, técnica, jurídica y financiera asignada a esta Interventoría, y en atención a la solicitud de suspensión del Contrato de Obra N.º 4197-202-2025 presentada por el contratista el día 23 de abril de 2026, se procedió a realizar el análisis de cada una de las justificaciones presentadas.

Dicho análisis se fundamentó en la evaluación de las condiciones actuales de ejecución del proyecto, a partir de visitas de campo, revisión documental y verificación de las actividades desarrolladas, con el fin de establecer la necesidad de escalar la solicitud realizada.

Como resultado se evidenció que durante la ejecución se han presentado condiciones donde se puede identificar la necesidad de ejecutar mayores cantidades de obra, y en otros casos donde se requiere la implementación de actividades no previstas y las cuales son necesarias para el correcto funcionamiento y cumplimiento del objeto contractual.

De acuerdo análisis realizado y luego de haber colocado en consideración toda la situación e historial del contrato de obra, esta interventoría considera procedente la solicitud del contratista de obra, y presenta recomendación a EPUXUA AVANZA E.I.C.E., la consideración de SOLICITUD

NIT 901.668.058-2

DE **SUSPENSIÓN No.1 DEL CONTRATO DE OBRA N.º 4197-202-2025** a partir del viernes 24 de abril del 2026 por el término de **TREINTA (30) DÍAS**.

Anexos:
2026 02 06 EPUXUA - REDES 1 - ACTA DE COMITÉ N4 SOCIALIZACION
2026 02 13 Acta de comité redes 1 05
2026 02 23 EPUXUA REDES 1 -ACTA DE COMITÉ N6 MANUAL
OFC- 014 RADICADO SOLICITUD DE SUSPENSIÓN CONTRATO DE REDES 1

Agradecemos la atención prestada y quedamos a la espera del modificatorio correspondiente.

Cordialmente;

| | |
|---|---|
| _____. | _____. |
| MARTHA ISABEL ÁVILA<br>Representante Legal - GARZA CONSULTING S.A.S. | Ing. Gonzalo E. Rivas<br>Director Interventoría - GARZA CONSULTING S.A.S. |

| | D | M | AÑO | | INICIA | FINALIZA | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| FECHA | 13 | 02 | 2026 | HORA | 2:00 P.M. | 3:10 P.M. | N.º ACTA | 04 |

| | |
|---|---|
| **LUGAR DE REUNIÓN:** | FRENTE DE OBRA BARRIO DANUBIO |
| **DEPENDENCIA LIDER:** | EPUXUA E.I.C.E |
| **CONTRATO** | 3074-202-2025 |
| **ELABORADO POR:** | INTERVENTORÍA GARZA CONSULTING S.A.S |

| **OBJETIVO DE LA REUNIÓN** |
|---|
| Socializar con la comunidad de los barrios El Danubio y Villa Rosita (Fase 1, Etapa 2) los detalles técnicos, sociales y de seguridad del proyecto de optimización de las redes de alcantarillado sanitario. El propósito principal es presentar al equipo de trabajo, el alcance de las obras, el cronograma de ejecución y establecer canales de comunicación para atender dudas e inquietudes de los residentes. |

| **ORDEN DE DÍA / AGENDA** | |
|---|---|
| 1 | **Presentación del equipo de trabajo**: Identificación de los representantes de la Alcaldía (Dirección de Servicios Públicos), EPUXUA, Interventoría (Garza CONSULTING SAS) y Contratista de Obra (PANAM Ingeniería SAS). |
| 2 | **Contexto contractual:** Información sobre el número de contrato, objeto, tiempos de ejecución y fechas de inicio y finalización. |
| 3 | **Alcance técnico del proyecto:** Localización específica de las intervenciones, calles a intervenir, actividades de obra (excavaciones, instalación de tubería y construcción de pozos) y especificaciones técnicas (red sanitaria). |
| 4 | **Gestión Social y SST:** Canales de atención al ciudadano (Punto de Atención y WhatsApp), horarios de atención, proceso de actas de vecindad y recomendaciones de seguridad para la comunidad. |
| 5 | **Espacio de participación comunitaria:** Sesión de preguntas, aclaraciones sobre tramos excluidos (Fases/Presupuesto), inquietudes sobre el manejo de basuras y lecciones aprendidas de contratos anteriores |

| **DESARROLLO DE LA REUNIÓN** |
|---|
| • Presentación del equipo: Se realizó la presentación de los actores del proyecto. Por la Alcaldía de Soacha asistió la Dirección de Servicios Públicos; por la empresa pública EPUXUA, el apoyo a la supervisión; la interventoría estuvo a cargo de Garza CONSULTING SAS y la ejecución por parte del contratista PANAM Ingeniería SAS.<br>• Contexto contractual: Se informó que el contrato de obra es el 3074-202 de 2025. El tiempo de ejecución es de cinco (5) meses, con acta de inicio del 02 de febrero de 2026 y fecha estimada de finalización el 23 de junio de 2026.<br>• Alcance técnico: El ingeniero residente explicó que se intervendrán 500 metros lineales de tubería de 8 pulgadas para la red principal y de 6 pulgadas para domiciliarias. Las |

## DESARROLLO DE LA REUNIÓN

calles a intervenir incluyen la Carrera 18P, 18O, 17B y las Calles 11, 11-Bis, 11-Bis-A y 11-A. Se aclaró que la obra es exclusivamente para red sanitaria.

- Gestión Social y SST: Se anunció la apertura del Punto de Atención al Ciudadano (PAC) en la Carrera 18H # 11-48, con atención los martes y jueves de 9:00 a.m. a 1:00 p.m., y una línea de WhatsApp. Se enfatizó en la importancia de las actas de vecindad previas a la intervención y se dieron recomendaciones de seguridad, como el respeto a la poli sombra y el cuidado de los niños en zona de obra.
- Intervención de la Comunidad: Los residentes expresaron su preocupación por la exclusión de las Carreras 18H e 18I en esta fase. También manifestaron inconformidad por el estado en que el contratista anterior dejó algunas vías (como la Calle 10 con 18P).
- Aclaraciones Institucionales: El director de Servicios Públicos y EPUXUA explicaron que la reducción del alcance inicial se debió a ajustes presupuestales y actualización de precios de 2026. No obstante, se aclaró que el proyecto es por fases y que se buscará gestionar recursos adicionales para completar los tramos faltantes.

## CONCLUSIONES

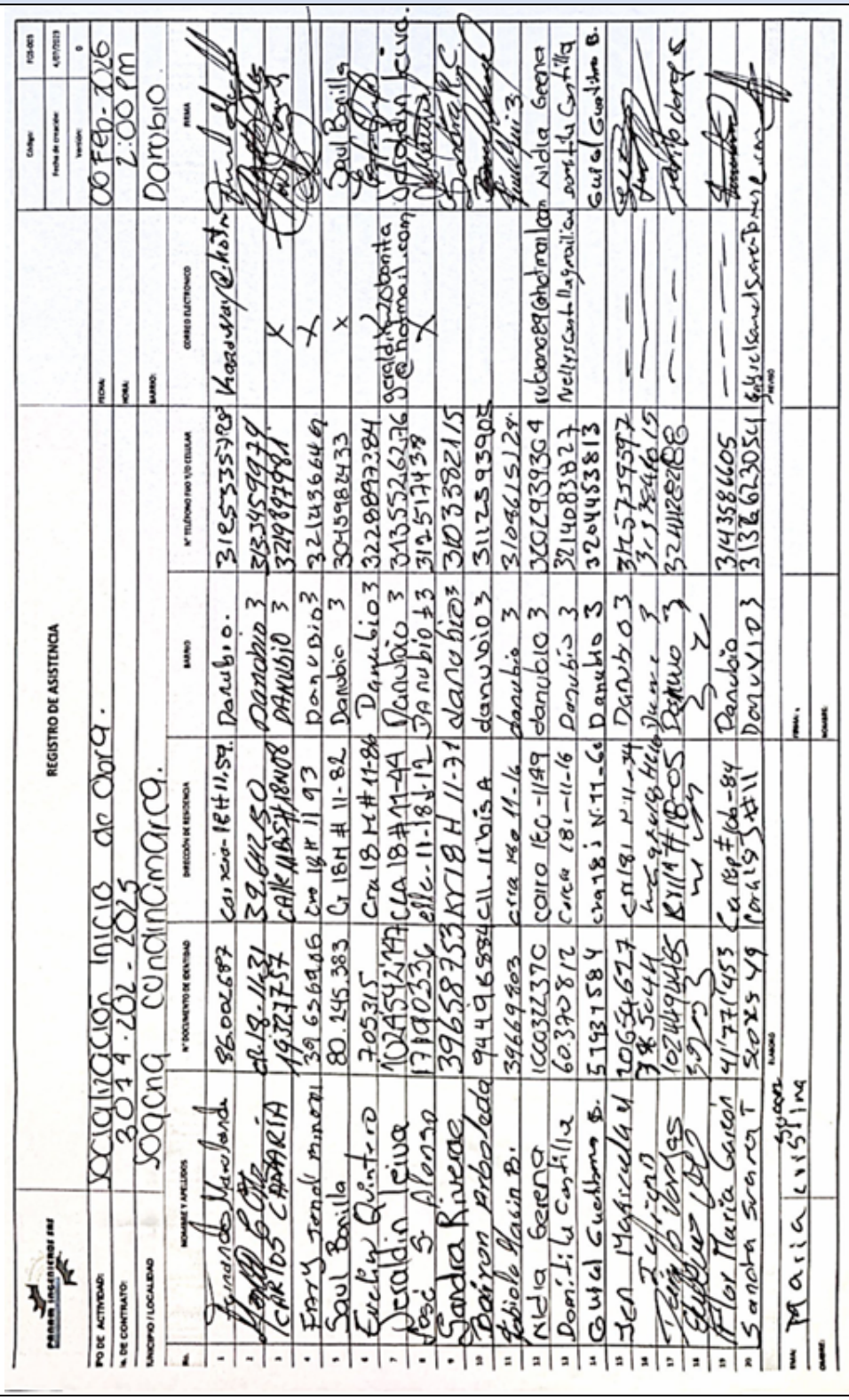
- Validación del Proyecto: La comunidad recibe de manera positiva el inicio de las obras de optimización de la red sanitaria, reconociendo la necesidad técnica de mejorar el servicio de alcantarillado en los barrios El Danubio y Villa Rosita.
- Alcance Definido: Quedó plenamente aclarado que el contrato actual (3074-202 de 2025) cubre específicamente los tramos de la Fase 1, Etapa 2, y que la intervención se limita a la red sanitaria, sin incluir alcantarillado pluvial ni pavimentación total de vías (solo reposición de los tramos intervenidos).
- Priorización de Tramos Faltantes: Se concluye que existe una preocupación manifiesta por los residentes de las Carreras 18H e 18I. Ante esto, la administración municipal y EPUXUA se disponen a elevar la solicitud de ampliación de cobertura o gestión de nuevas fases ante el despacho del alcalde.
- Canales de Concertación: Se establece que la comunicación entre el contratista y los vecinos será constante a través del PAC y la veeduría ciudadana, asegurando que las actas de vecindad se realicen antes de cualquier excavación para proteger el patrimonio de los habitantes.

## ACUERDOS /COMPROMISOS

| N.º | ACTIVIDAD A REALIZAR | DEPENDENCIA RESPONSABLE | FECHA ENTREGABLE |
|---|---|---|---|
| 1 | Realizar las actas de vecindad (registro fotográfico y de estado) en cada una de las viviendas antes de iniciar la excavación en el tramo correspondiente. | Contratista (Panam Ingeniería) | Previo a intervenciones |
| 2 | Mantener el Punto de Atención al Ciudadano (PAC) operativo los días martes y jueves (9 am - 1 pm) y | Contratista (Panam Ingeniería) | Durante toda la ejecución |

| **ACUERDOS /COMPROMISOS** | | | |
|---|---|---|---|
| **N.º** | **ACTIVIDAD A REALIZAR** | **DEPENDENCIA RESPONSABLE** | **FECHA ENTREGABLE** |
| | gestionar las dudas a través de la línea de WhatsApp informada. | | |
| 3 | Garantizar la señalización y el cerramiento con poli sombra en los frentes de obra para prevenir accidentes, especialmente con menores de edad. | Contratista (Panam Ingeniería) | Permanente |
| 4 | Elevar la solicitud de la comunidad ante el despacho del alcalde para gestionar la inclusión de las Carreras 18H e 18I en próximas fases o mediante adición de recursos. | EPUXUA, DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS | Sin definir |
| 5 | Informar oportunamente cualquier irregularidad en la obra y colaborar con el ingreso de los trabajadores sociales para la toma de actas de vecindad. | Comunidad / Veeduría | PERMANENTE |

## REGISTRO DE ASISTENCIA



REGISTRO DE ASISTENCIA

TIPO DE ACTIVIDAD: socialización inicio de obra.
N. DE CONTRATO: 3044-202-2025
MUNICIPIO / LOCALIDAD: SOACHA CUNDINAMARCA.
FECHA: 06 Feb-2026
HORA: 2:00 pm
BARRIO: Dambio

| No. | NOMBRES Y APELLIDOS | N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD | DIRECCIÓN DE RESIDENCIA | BARRIO | N° TELEFONO FIJO Y/O CELULAR | CORREO ELECTRONICO | FIRMA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Fernando Maryland | 86.002.687 | Cra xxa- 18#11-57. | Danubio. | 3185333598 | Kazaday@hotm | |
| 2 | Mario Ortiz | 80.19.1431 | 32 Guasco | Danubio 3 | 3133957997 | | |
| 3 | Carlos Cabarcia | 1933737 | Calle 18 #08 | Danubio 3 | 3209877981 | X | |
| 4 | Emy Yenell moreno | 39 639.016 | Cra 18# 11 93 | Danubio3 | 3214366469 | X | |
| 5 | Saul Bonilla | 80.145.383 | Cr 18H # 11-82 | Danubio 3 | 3045982433 | X | Saul Bonilla |
| 6 | Evelin Quintero | 1.205315 | Cra 18 H # 11-86 | Danubio 3 | 3220893384 | | |
| 7 | Oscaldin Leiva | 1024542177 | CLA 18 #11-94 | Danubio 3 | 3135552662 | 96aldinleiva@hotmail.com | Oscaldin Leiva. |
| 8 | José S Alfonso | 1.190.233 | calle 11-18 #.12 | Danubio #3 | 3125174338 | X | |
| 9 | Sandra Rivera | 39658753 | KR 18 H 11-31 | danubio3 | 3103382115 | | |
| 10 | Bairon arboleda | 94496584 | CLL 18 bis A | danubio 3 | 3112393905 | | |
| 11 | Fabiola Alvarin B. | 39669403 | cra 18a 11-16 | danubio 3 | 3104615128 | | |
| 12 | Nidia Serena | 1.000.322.370 | CARRO 18A-11-49 | danubio 3 | 3002939304 | Lubanoa89@hotmail.com | Nidia Serena |
| 13 | Daniela Castilla | 60.392.812 | Carrera 18A-11-16 | Danubio 3 | 3214083827 | Nellyscastillagmail.com | daniela Castilla |
| 14 | Gustal Cuellar B. | 5.193.584 | cra 18 A N: 11-66 | Danubio 3 | 3209453813 | | Gustal Cuellar B. |
| 15 | Jen Magaruela M | 1.065.646.774 | CR 18A # 11-34 | Danubio 3 | 3143757597 | --- | |
| 16 | Zuleima Rivera | 38.561.444 | Barrio Danubio | 3 | 3157564615 | --- | |
| 17 | Eduardo Rivera | 1.027.949.485 | KR 18 #11-05 | Danubio 3 | 3214282788 | --- | Eduardo Rivera |
| 18 | Edilberto Lobo | 5.933.293 | | | | | |
| 19 | Flor María Garcia | 41'771'455 | Cra 18a #06-84 | Danubio | 3143586605 | --- | |
| 20 | Leonora Serrano T | 52.025.498 | Cra 18 #11 | Danubio 3 | 3136230541 | Gabrielsanchez@hotmail.com | |

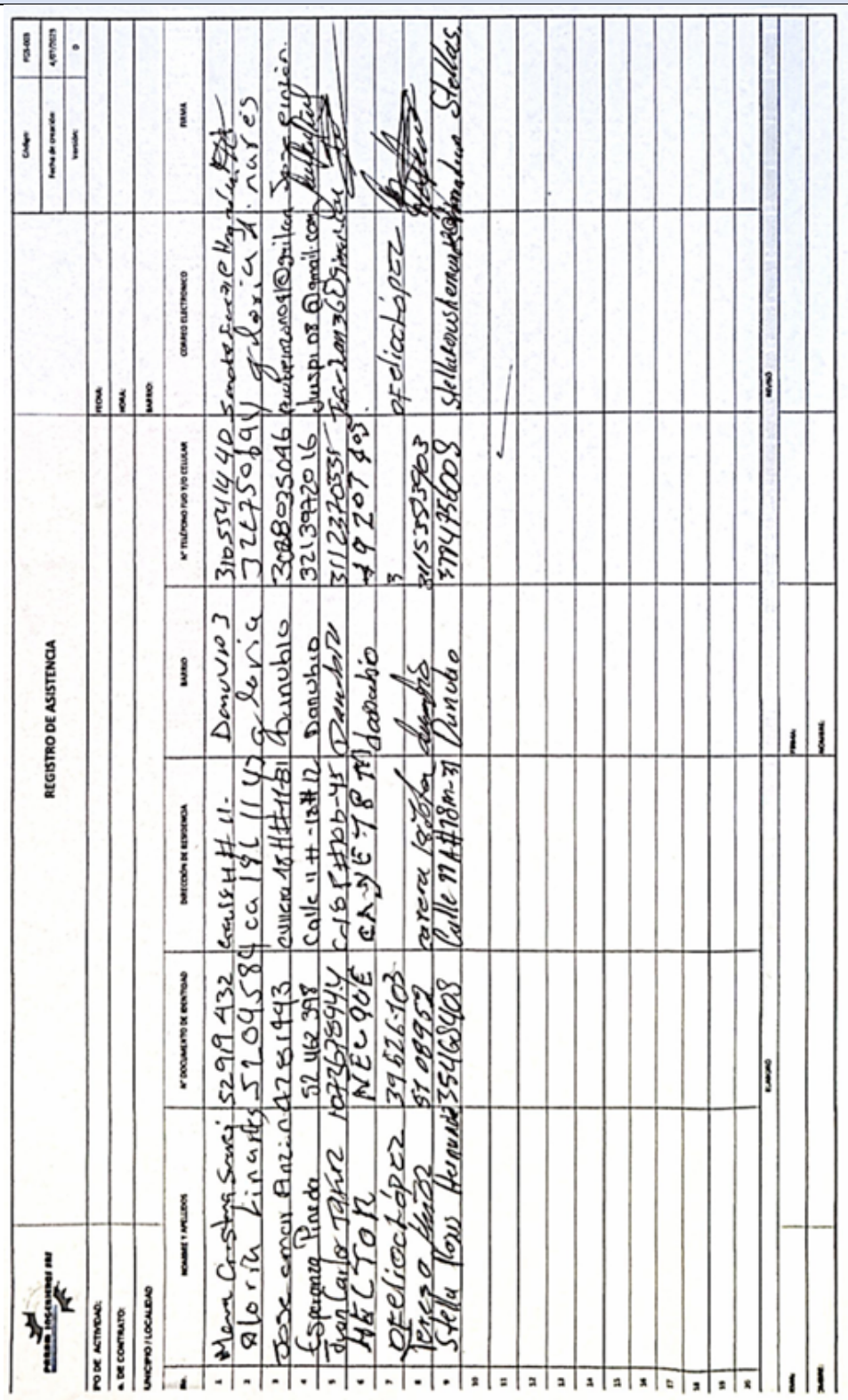
FIRMA: María Cristina
NOMBRE:

**GARZA CONSULTING S.A.S.**

Consultoría – Interventoría – Estudios y Diseños

Cel: 3104150231 / E-mail: garzaconsultingsas@gmail.com

## REGISTRO DE ASISTENCIA



REGISTRO DE ASISTENCIA

TIPO DE ACTIVIDAD:

N. DE CONTRATO:

MUNICIPIO / LOCALIDAD

FECHA:

HORA:

BARRIO:

| No. | NOMBRE Y APELLIDOS | N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD | DIRECCIÓN DE RESIDENCIA | BARRIO | N° TELÉFONO FIJO Y/O CELULAR | CORREO ELECTRONICO | FIRMA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Maria Cristina Sanz | 52.979.432 | Cra 11 # 11- | Danubio 3 | 3105574140 | | |
| 2 | Gloria Linares | 52.094.589 | Cra 19 C 11 45 | Glenia | 3122750894 | | |
| 3 | Jose Ramon Barrios | 12.551.443 | Cra 15 # 11-81 | Danubio | 3008035016 | | |
| 4 | Esperanza Pinedo | 52.462.398 | Calle 11 # 13-12 | Danubio | 3213992016 | | |
| 5 | Juan Carlos Tapias | 1023789444 | Cra 15 # 10-45 | Danubio | 3112337055 | | |
| 6 | HECTOR | NEC 906E | CRA 15 # 10-71 | danubio | 4920703 | | |
| 7 | Delio Cotes López | 39.626.103 | | | 3 | | |
| 8 | Perez o Bueno | 52.099.52 | Carrera 15 | Danubio | 3115353503 | | |
| 9 | Stella Flows Hernandez | 35.465.908 | Calle 11 A # 18A-31 | Danubio | 3174986008 | | |
| 10 | | | | | | | |
| 11 | | | | | | | |
| 12 | | | | | | | |
| 13 | | | | | | | |
| 14 | | | | | | | |
| 15 | | | | | | | |
| 16 | | | | | | | |
| 17 | | | | | | | |
| 18 | | | | | | | |
| 19 | | | | | | | |
| 20 | | | | | | | |

FIRMA:

NOMBRE:

## REGISTRO DE ASISTENCIA




## REGISTRO DE ASISTENCIA



## REGISTRO DE ASISTENCIA




## REGISTRO DE ASISTENCIA



## REGISTRO DE ASISTENCIA



hoja 1

| GARZA CONSULTING S.A.S. | CONTRATO REDES 1 | |
|---|---|---|
| | GARZA CONSULTING | FECHA:06-08-2025 |
| | FORMATO ACTA DE REUNIÓN | PAGINAS: 1-7 |

| | D | M | AÑO | | INICIA | FINALIZA | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| FECHA | 13 | 02 | 2026 | HORA | 10..30 | 11:05 | N.° ACTA | 05 |

| | |
|---|---|
| **LUGAR DE REUNIÓN:** | frente de Obra Doble Cra 18 P |
| **DEPENDENCIA LIDER:** | EPUXUA |
| **ELABORADO POR:** | Interventoría Garza Consulting |

**OBJETIVO DE LA REUNIÓN**

realizar seguimiento al avance de Obra estado de entrega de las cajas de Inspección, terminados de las aydenes intervenidas, definir formato e información de la valla Publicitaria.

**ORDEN DE DÍA / AGENDA**

| | |
|---|---|
| 1 | Presentación de los asistentes |
| 2 | recorrido e Inspección cajas de Inspección Cra 18 P |
| 3 | Inspección Pozo inicial Cra 18 P. |
| 4 | Recomendaciones Por Parte de Sec Infraestructura e interventoría |
| | |
| | |
| | |

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

Se inica la reunion y Recorrido a las 10:30 am. se Pregunta sobre el modelo y contenido de la valla Publicitaria; el contatista informa que ha instalado 75 m de 82 m Por la cra 18 P., Pozos 2und., se realiza recorrido y revisión Por las cajas de Inspección los Primeros 40 mt se hace claridad de que las cajas no Pueden llevar conectadas las bajantes de agua lluvias Por Parte de interventoría, se hace revision del Pozo mirando la cra 18 P. de Parte de interventoría se recomienda revisar los Pasos que estan



Scanned with CamScanner

| GARZA CONSULTING S.A.S. | CONTRATO REDES 1 | |
|---|---|---|
| | GARZA CONSULTING | FECHA:06-08-2025 |
| | FORMATO ACTA DE REUNIÓN | PAGINAS: 1-7 |

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

tocados, de Parte de la alcaldía se hace la recomendación de hacer un acta de entrega Parcial de las casas de inspección a medida que se van terminando Para evitar inconvenientes a futuro, Puede ser un acta de entrega General,

interventoría hace claridad que el PMT ya se encuentra radicado

Personal en Obra

1 maestro Gral, 4 oficiales, 8 ayudantes, 3 bachilleres de física, 2 alarifes, 1 topografo, 1 sisa 1 social.

de Parte de alcaldía solicita el balance, interventoría y Obra aclara que se ha venido llevando a cabo mesas técnicas y a mas tardar se entrega el lunes 16 de feb.

Dirección: Carrera 108 # 156-18 Bogotá DC – Cels: 3003494443 – 3004937014
E-mail: gerencia@grupoacera.com
E-mail 2: interventoriagrupoacera@gmail.com
E-mail 3: Grupoacera@gmail.com

Scanned with CamScanner

| GARZA CONSULTING S.A.S. | CONTRATO REDES 1 | |
|---|---|---|
| | GARZA CONSULTING | FECHA:06-08-2025 |
| | FORMATO ACTA DE REUNIÓN | PAGINAS: 1-7 |

## CONCLUSIONES

## ACUERDOS /COMPROMISOS

| N.° | ACTIVIDAD A REALIZAR | DEPENDENCIA RESPONSABLE | FECHA ENTREGABLE |
|---|---|---|---|
| 1 | Radicación balance | contratista Obra / Interventoria | 16 feb 26 |
| 2. | Hacer acta de entrega de las cajas de inspeccion | Contratista Obra | al termino de las cajas |
| 3. | Definido contenido y formato valla Publicitaria | Sec. Infraestructura EPOXUA | Semana del 16 feb. |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

Dirección: Carrera 108 # 156-18 Bogotá DC – Cels: 3003494443 – 3004937014
E-mail: gerencia@grupoacera.com
E-mail 2: interventoriagrupoacera@gmail.com
E-mail 3: Grupoacera@gmail.com

Scanned with CamScanner

| GARZA CONSULTING S.A.S. | CONTRATO REDES 1 | |
|---|---|---|
| | GARZA CONSULTING | FECHA:06-08-2025 |
| | FORMATO ACTA DE REUNIÓN | PAGINAS: 1-7 |

**ASISTENTES**

| Nº | NOMBRE /APELLIDOS | DEPENDENCIA | CONTACTO | FIRMA |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Juan Sebastian Alvarez | Contratista de obra. | 3155514149 | |
| 2 | Fernando Orjuela | SI-DSP | 3103212628 | |
| 3 | Byron Carlos Flores R. | CE PUXUA | 3229486547 | |
| 4 | Cesar Luis | Interventoria garza Consulting | 3132230642 | |
| 5 | Alejandro Rodriguez | | 3057862848 | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

Dirección: Carrera 108 # 156-18 Bogotá DC – Cels: 3003494443 – 3004937014
E-mail: gerencia@grupoacera.com
E-mail 2: interventoriagrupoacera@gmail.com
E-mail 3: Grupoacera@gmail.com

Scanned with CamScanner

PANAM INGENIEROS SAS
NIT. 900.511.471-3

Soacha Cundinamarca, 22 de abril de 2026

**OFC –ADB-014-2026**

Señores:
**GARZA CONSULTING SAS**
**MARTHA ISABEL AVILA MURILLO**
Representante legal

**REFERENCIA:** Contrato de Obra N.º 4197-202-2025, cuyo objeto es la *"OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LOS BARRIOS EL DANUBIO Y VILLA ROSITA - FASE 1 ETAPA 2 EN EL MUNICIPIO DE SOACHA – CUNDINAMARCA"*

**ASUNTO:** SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DE CONTRATO DE OBRA N.º 4197-202-2025

**HECHOS**

El pasado 11 de Noviembre de 2025, se firma el CONTRATO DE OBRA No. 4197-202-2025, suscrito entre EPUXUA E.I.C.E y PANAM INGENIEROS S.A.S, cuyo objeto es "OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LOS BARRIOS EL DANUBIO Y VILLA ROSITA - FASE 1 ETAPA 2 - EN EL MUNICIPIO DE SOACHA – CUNDINAMARCA.

El pasado 02 de febrero de 2026, se firma el ACTA DE INICIO del CONTRATO DE OBRA No. 4197-202-2025, suscrito entre EPUXUA E.I.C.E y PANAM INGENIEROS S.A.S estableciendo una fecha de terminación el 01 de junio de 2026

En el marco del desarrollo del contrato y en cumplimiento de las obligaciones contractuales del contrato de la referencia se inició con el proceso del desarrollo de la optimización de redes de alcantarillado sanitario para los barrios el Danubio y Villa Rosita - fase 1 etapa 2 - en el municipio de Soacha – Cundinamarca, se han llevado innumerables comités de seguimiento para consolidar del avance de los respectivos frentes de obra y productos que hace parte del alcance del CONTRATO DE OBRA No. 4197-202-2025, contratado por parte de EPUXUA E.I.C.E como lo son

2026-02-13 EPUXUA - REDES 1 - ACTA DE COMITÉ SOCIALIZACIÓN

2026-02-13 EPUXUA - REDES 1 - ACTA DE COMITÉ PRESENCIAL

2026-02-23-EPUXUA - REDES 1 - ACTA DE COMITÉ PRESENCIAL

Tenido en cuenta mayores cantidades de obra y que se realizó la revisión del balance de obra del Contrato de Obra N.º 4197-202-2025, nos permitimos presentar solicitud formal de suspensión temporal del contrato, con fundamento en consideraciones de orden técnico, presupuestal y legal, derivadas de las condiciones reales evidenciadas durante la ejecución en campo.

## 1. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

En desarrollo de las actividades de obra, y como resultado de la verificación en campo posterior al catastro inicial, se ha identificado que algunas viviendas que originalmente contemplaban una única caja de inspección presentan, en realidad, la necesidad de incorporar unidades adicionales. Esta situación fue evidenciada durante la ejecución de las excavaciones, generando un incremento en las cantidades de obra inicialmente previstas.

En particular, se registra un aumento significativo en las actividades asociadas a la construcción de cajas de inspección de 60x60 cm y en la ejecución de conexiones domiciliarias en tubería Novafort de 6 pulgadas, incluyendo la instalación de accesorios como silla “Y” de 6” a 8”. Así mismo, se han requerido mayores volúmenes de excavación manual para la instalación de dichas redes, junto con la ejecución de actividades complementarias como suministro e instalación de material triturado de 1/2” y llenos en recebo tipo B-200, necesarios para garantizar condiciones adecuadas de soporte y estabilidad.

De manera adicional, se ha evidenciado que las condiciones geotécnicas del terreno difieren de las consideradas en fase de diseño, presentando saturación constante de suelos, baja capacidad portante e inestabilidad en excavaciones, lo cual ha generado fenómenos de socavación y afectaciones en la estabilidad de las zanjas, incidiendo directamente en los procedimientos constructivos y en la necesidad de adoptar soluciones técnicas no previstas inicialmente.

Estas condiciones están impactando de manera directa la ejecución normal de las actividades, limitando la continuidad de los frentes de trabajo y generando la necesidad de implementar soluciones constructivas adicionales que garanticen condiciones adecuadas de estabilidad, seguridad y correcta instalación de las redes.

En este contexto, el contratista ha adelantado acciones orientadas a la gestión de dichas situaciones, dentro de las cuales se destaca la estructuración de ajustes en cantidades, debidamente soportada desde el punto de vista técnico y económico, en atención a las necesidades identificadas en campo.

En el marco del comité de seguimiento realizado el día 16 de abril de 2026 por parte de la Alcaldía Municipal de Soacha, y posterior a la radicación del balance de obra por parte del contratista el día 17 de abril de 2026, una vez efectuado el análisis técnico de la información y los tiempos de ejecución del proyecto, nos permitimos solicitar de manera formal la suspensión temporal del Contrato de Obra N.º 4197-202-2025.

Lo anterior, teniendo en cuenta que las situaciones previamente descritas evidencian la necesidad de realizar ajustes técnicos, así como la estructuración de modificaciones en las cantidades de obra y en el alcance del proyecto, con el fin de garantizar la funcionalidad, estabilidad estructural y adecuada conectividad de la red de alcantarillado.

De igual manera, se hace indispensable adelantar un ajuste al presupuesto contractual, en razón a las variaciones en las cantidades de obra y a la incorporación de actividades no contempladas inicialmente, lo cual implica una revisión integral orientada a restablecer el equilibrio económico del contrato, conforme a los principios de planeación, economía y responsabilidad establecidos en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007. En consideración de lo anterior, y con el fin de evitar posibles afectaciones de carácter técnico, económico y jurídico tanto para la entidad contratante como para el contratista, se considera procedentes solicitar la suspensión temporal del contrato, mientras se surten los procesos de revisión, análisis, estructuración y aprobación de los ajustes técnicos y presupuestales requeridos, así como la obtención de los permisos necesarios para la normal ejecución de las actividades

**CONCLUSIONES**

Por lo anterior, se solicita respetuosamente a la Interventoría y a la Supervisión del contrato considerar la suspensión del contrato por el término de Treinta (30) días, periodo durante el cual la entidad contratante, EPUXUA E.I.C.E., adelantará los procesos de revisión, estructuración y trámite de las modificaciones contractuales requeridas.

Durante este tiempo, se proyecta avanzar en la consolidación, evaluación y aprobación de los ajustes técnicos y presupuestales necesarios. Los tiempos de duración y modificación dependerán de la entidad contratante se deja constancia de que los tiempos de revisión por parte de las instancias competentes pueden extenderse de acuerdo con la complejidad de las modificaciones a implementar

**Trazabilidad:**

2026-02-13 EPUXUA - REDES 1 - ACTA DE COMITÉ SOCIALIZACIÓN

2026-02-13 EPUXUA - REDES 1 - ACTA DE COMITÉ PRESENCIAL

2026-02-23-EPUXUA - REDES 1 - ACTA DE COMITÉ PRESENCIAL

2026 03 06 EPUXUA REDES 1 - ACTA COMITÉ N°7 VIRTUAL

se adjunta solicitudes y trazabilidad de los seguimientos y solicitudes realizadas a las entidades correspondientes según la solicitud

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a sus observaciones y aprobación.

Cordialmente,

**JAIME ANDRES SILVA MATAMOROS**
C. C. 80.178.609 de Bogotá
**REPRESENTANTE LEGAL**
PANAM INGENIEROS SAS

NIT 901.668.058-2

Soacha, Cundinamarca, 23 de abril de 2026

GZA-25-05-EPUXUA-OFI-036

Señores:
Ing. FABIAN ANDRÉS CUESTA
Subdirector de Ejecución de Proyectos
**EPUXUA AVANZA E.I.C.E.**
direccionejecucion@epuxua.gov.co
Soacha – Cundinamarca

Ref.: *CONTRATO DE OBRA No. 4197-202-2025, cuyo objeto es "OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LOS BARRIOS EL DANUBIO Y VILLA ROSITA - FASE 1 ETAPA 2 - EN EL MUNICIPIO DE SOACHA – CUNDINAMARCA.*

ASUNTO: **RECOMENDACIÓN SOBRE SOLICITUD DE SUSPENSIÓN RADICADA MEDIANTE OFICIO (OFC- 014 RADICADO SOLICITUD SUSPENSIÓN CONTRATO DE OBRA *NO. 4197-202-2025)***

Respetados ingenieros,

En atención al oficio OFC- 014 Radicado con el asunto: SOLICITUD SUSPENSIÓN CONTRATO DE OBRA DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2026, remitido por PANAM INGENIEROS S.A.S., mediante el cual se presenta justificación técnica y jurídica para solicitar la suspensión del contrato de obra *No. 4197-202-2025*, respecto a la solicitud esta Interventoría procede a emitir concepto, una vez efectuado el análisis integral correspondiente.

## I. HECHOS

1. El 11 de Noviembre de 2025, se firma el *CONTRATO DE OBRA No. 4197-202-2025,* suscrito entre EPUXUA E.I.C.E y PANAM INGENIEROS S.A.S, *cuyo objeto es "OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LOS BARRIOS EL DANUBIO Y VILLA ROSITA - FASE 1 ETAPA 2 - EN EL MUNICIPIO DE SOACHA – CUNDINAMARCA.*
2. El 02 de Febrero de 2026, se firma el ACTA DE INICIO del *CONTRATO DE OBRA No. 3074-202-2025,* suscrito entre EPUXUA E.I.C.E y PANAM INGENIEROS S.A.S estableciendo una fecha de terminación para el 01 de junio de 2026.
3. En el marco del desarrollo del contrato se han realizado los respectivos comités de seguimiento quincenal donde se ha logrado evidenciar el avance de los respectivos frentes de obra y donde se han analizado todas las problemáticas del desarrollo del respectivo *CONTRATO DE OBRA No. 4197-202-2025,* contratado por parte de EPUXUA E.I.C.E.

4. En desarrollo de las funciones de seguimiento, control y verificación técnica del contrato, esta Interventoría efectuó inspecciones en los frentes de obra activos, así como la revisión de bitácoras de campo, actas parciales de obra, memorias de cálculo asociadas a los Análisis de Precios Unitarios (APU) y la evaluación de las condiciones reales del terreno en las zonas de intervención.
5. Durante la ejecución de excavaciones para la instalación de redes sanitarias, se identificaron condiciones geotécnicas no previstas en la etapa de diseño, caracterizadas por la presencia de suelos de baja cohesión, alto contenido de humedad y marcada heterogeneidad estratigráfica, lo cual ha generado pérdida de estabilidad en las excavaciones, evidenciada en fenómenos de inestabilidad lateral de taludes en zanjas profundas.
6. Así mismo, se ha evidenciado un comportamiento del suelo asociado a saturación permanente, baja capacidad portante y condiciones de drenaje deficiente, lo cual incide directamente en la estabilidad de las excavaciones y en la capacidad de soporte del material de fundación. Estas condiciones han requerido la implementación de medidas constructivas adicionales, no contempladas inicialmente, tales como adecuación de sistemas de soporte temporal, manejo y reemplazo de material, y ajustes en los procedimientos constructivos, con el fin de garantizar la estabilidad de las zanjas, la seguridad en la ejecución y la correcta instalación de las redes sanitarias.
7. Adicional las condiciones presentadas en campo, respecto a las actividades adicionales como cajas domiciliarias que se han requerido en las diferentes calles intervenidas.

## II. CONCEPTO INTERVENTORÍA

En ejercicio de la responsabilidad administrativa, técnica, jurídica y financiera asignada a esta Interventoría, y en atención a la solicitud de suspensión del Contrato de Obra N.º 4197-202-2025 presentada por el contratista el día 23 de abril de 2026, se procedió a realizar el análisis de cada una de las justificaciones presentadas.

Dicho análisis se fundamentó en la evaluación de las condiciones actuales de ejecución del proyecto, a partir de visitas de campo, revisión documental y verificación de las actividades desarrolladas, con el fin de establecer la necesidad de escalar la solicitud realizada.

Como resultado se evidenció que durante la ejecución se han presentado condiciones donde se puede identificar la necesidad de ejecutar mayores cantidades de obra, y en otros casos donde se requiere la implementación de actividades no previstas y las cuales son necesarias para el correcto funcionamiento y cumplimiento del objeto contractual.

De acuerdo análisis realizado y luego de haber colocado en consideración toda la situación e historial del contrato de obra, esta interventoría considera procedente la solicitud del contratista de obra, y presenta recomendación a EPUXUA AVANZA E.I.C.E., la consideración de SOLICITUD

NIT 901.668.058-2

DE **SUSPENSIÓN No.1 DEL CONTRATO DE OBRA N.º 4197-202-2025** a partir del viernes 24 de abril del 2026 por el término de **TREINTA (30) DÍAS**.

Anexos:
2026 02 06 EPUXUA - REDES 1 - ACTA DE COMITÉ N4 SOCIALIZACION
2026 02 13 Acta de comité redes 1 05
2026 02 23 EPUXUA REDES 1 -ACTA DE COMITÉ N6 MANUAL
OFC- 014 RADICADO SOLICITUD DE SUSPENSIÓN CONTRATO DE REDES 1

Agradecemos la atención prestada y quedamos a la espera del modificatorio correspondiente.

Cordialmente;

| | |
|---|---|
| _____. | _____. |
| MARTHA ISABEL ÁVILA<br>Representante Legal - GARZA CONSULTING S.A.S. | Ing. Gonzalo E. Rivas<br>Director Interventoría - GARZA CONSULTING S.A.S. |